

Comunicación designación y/o cambio de supervisor de contrato / convenio

SUPERVISOR

Nombres y apellidos: INGRID LISBETH RAMIREZ MORENO

Cargo: SUBDIRECTORA DE ASUNTOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO

Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato de Prestación de servicios Profesionales
UAESP-555-2020

Fechas de: Perfeccionamiento 03/11/2020

Nombre o Razón Social Contratista: **JHON WILLIAM ABRIL ESPITIA**

² Clase de contrato: Indique el que figura en la minuta del contrato.

OBSERVACIONES

Me permito informarle que ha sido designado como Supervisor del Contrato arriba mencionado.

Por lo anterior, deberá ejercer las funciones y responsabilidades señaladas en el presente documento, en el Manual de Contratación de la Entidad, así como en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, tales como guías y circulares expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A su vez, deberá proceder a verificar que se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución y diligenciar y suscribir el acta de inicio, en el formato establecido para tal fin, y enviar el original al expediente contractual y copia a la Subdirección de Asuntos Legales.

Si se requiere afiliación a ARL, previa a la suscripción del acta de inicio deberá verificar la respectiva fecha de cobertura. Bajo ninguna circunstancia la fecha de inicio de ejecución del contrato podrá ser anterior a la fecha de cobertura

Es importante recordar, que los servidores públicos o particulares que desempeñen labores u obligaciones de interventoría o supervisión están sometidos a lo establecido en el Código Disciplinario Único.

Las principales obligaciones como supervisor del contrato, sin perjuicio de aquellas que se encuentren contempladas en los contratos respectivos y en las normas que regulen el tema, son las siguientes:

- a) Suscribir con el CONTRATISTA y dentro de los términos acordados en el contrato, el acta de inicio, recibo o entrega parcial o definitiva de los bienes, obras o servicios contratados e informar de manera inmediata la asignación de los recursos físicos necesarios para el desarrollo del contrato si a ello hubiere lugar.
- b) Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto a cargo de éste, lo cual incluye la verificación de las especificaciones inherentes o propias de los bienes, obras o servicios contratados previstos en las obligaciones del contrato.
- c) Reportar al ordenar del gasto, los hechos u omisiones en que eventualmente incurra el contratista (demoras o incumplimiento de las obligaciones), que amenacen o puedan generar alteraciones en el normal desarrollo o ejecución del contrato.
- d) Acatar las observaciones y recomendaciones jurídicas que tome el/la Subdirector/a de Asuntos Legales y el Ordenador del Gasto en los eventos de discrepancias entre las partes durante la vigencia del contrato, y en este evento abstenerse de expedir cumplidos para el pago de las obligaciones contraídas, hasta tanto no se tenga pronunciamiento favorable para ese efecto.

Comunicación designación y/o cambio de supervisor de contrato / convenio

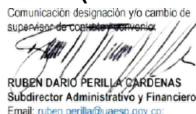
OBSERVACIONES

- e) Aprobar o rechazar, por escrito, oportuna y motivadamente, la entrega de bienes, obras o servicios, según estos se ajusten o no a las especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas en el contrato.
- f) Realizar un seguimiento permanente a la ejecución del contrato;
- g) Atender oportunamente las peticiones que durante la ejecución del contrato formule el contratista y, de ser necesario, dar traslado de las mismas al funcionario o dependencia competente, dar visto bueno (V.B.) a los informes que sobre la ejecución del mismo presente **EL CONTRATISTA**, hacer las observaciones que estime convenientes y solicitar los informes a que haya lugar.
- h) Certificar respecto al cumplimiento a satisfacción del objeto contractual por parte del **CONTRATISTA** y al momento de liquidar el contrato (si aplica). Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar la **UNIDAD**;
- i) Solicitar la suscripción de contratos adicionales o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación;
- j) En caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la **UNIDAD**, con miras a lograr la mejor decisión para las partes;
- k) Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con lo indicado en su propuesta y en el contrato.
- l) Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con el pago de los aportes a Salud y Pensiones y parafiscales cuando a ello hubiere lugar teniendo en cuenta los rangos establecidos por la Ley, para lo cual en los informes mensuales que presente **EL CONTRATISTA**, deberá avalar y verificar dichos pagos, so pena de incurrir en las sanciones de ley;
- m) Velar por que se mantengan los amparos presupuestales del contrato durante la vigencia contractual.
- n) Requerir la extensión de los amparos que forman parte de la garantía que ampara el contrato, en caso de haberse pactado, teniendo en cuenta los términos en los que se estableció la obligación en el contrato objeto de supervisión.
- o) Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del contrato, y que no se encuentran expresamente descritas en este documento; y
- p) Las demás que establezca el Manual de Contratación de la Unidad y las normas que regulen la materia.

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN:

Quien Informa: (Ordenador de Gasto)

Comunicación designación y/o cambio de
supervisor de contrato / convenio



RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS
Subdirector Administrativo y Financiero
Email: ruben.perilla@uaesp.gov.co

Firma: _____

Nombre: RUBEN DARIO PERILLA

Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero

El Supervisor



Firma: _____

Nombre: INGRID LISBETH RAMIREZ MORENO

Cargo: Subdirectora de Asuntos Funerarios y
Alumbrado Público

Fecha 03/11/2020

Original: Carpeta del Contrato objeto de la supervisión Copia: Supervisor

Elaboró: Liliana Patricia Medina Rueda/ Subdirección de Asuntos Legales



POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JOHN WILLIAM ABRIL ESPITIA, con Cédula Ciudadanía No. 79316274 contratista de la empresa UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS, con Nit No. 900126860, tiene un registro como Independiente desde el 04/11/2020 y fecha fin de contrato 03/02/2021 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20200102127234.

Dada en Bogotá, a los 3 días del mes de noviembre de 2020

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-46-101044432		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 11 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 06 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ABRIL ESPITIA, JOHN WILLIAM		IDENTIFICACIÓN CC: 79.316.274	
DIRECCIÓN: CL 127 D NRO. 19 - 93 APTO 80		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3202776012	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.126.860-4	
DIRECCIÓN: AVENIDA CARACAS NO. 53-80		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 35804000	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. UAESP- 555 -2020 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SEGUIMIENTO AL COMPONENTE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/11/2020	07/06/2021	\$3,600,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,130.00	\$ *****32,130.00	\$ *****3,600,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-46-101044432

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 80-28 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

RAPIESTADO

1

NO EFECTIVIDAD DETENCIÓN EN LA FUENTE RESPONSABLE DE IVA

▼ ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

▲ MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Volver

Condiciones ejecución y entrega

Iniciar ejecución < >

Condiciones de ejecución y entrega

El contrato puede ser modificado por el proveedor.

Fecha de notificación de modificación: 2021-07-20 10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de barras?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

Estado ☒ Cumplido ☐ No Cumplido

Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro ☐ Patrimonio autónomo ☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 14-46-101044432

Tomador JOHN WILLIAM ABRIL ESPITIA

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación
	CO1.WRT.5706705	Cumplimiento
	CO1.WRT.5703198	Cumplimiento

Justificación Valor del amparo Vigencia

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.1962939

Proveedor John William Abril Espitia

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARACAS

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección CARACAS

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AV Caracas # 53-80	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Borrar seleccionado Agregar ubicación

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 849

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

SANDRA
RUBIELA RUIZ
MEDELLIN

Firmado digitalmente
por SANDRA RUBIELA
RUIZ MEDELLIN
Fecha: 2020.11.04
16:04:28 -05'00'

SANDRA RUBIELA RUIZ MEDELLIN
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011602370000007644	AMPLIACIÓN GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, AMPLIACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PRESTADOS EN LOS CEMENTERIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ	1030400651 Personal de apoyo para gestión de servicios funerarios	1-100-F001 VA-Recursos distrito	9.000.000
133011603450000007652	FORTALECIMIENTO GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO BOGOTÁ	1030400761 Personal de apoyo para la gestión del alumbrado público	1-100-F001 VA-Recursos distrito	9.000.000
			Total	18.000.000

CDP :1036

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 555

Objeto:

Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público en el seguimiento al componente financiero de los contratos relacionados con los servicios funerarios y la prestación del servicio de alumbrado público.

Beneficiario : 1003448052 CC 79316274 JOHN WILLIAM ABRIL ESPITIA**Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA**

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 04 DE 2020

Documento firmado por:SANDRA RUBIELA RUIZ MEDELLIN / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: SRUIZM 04.11.2020

Elaboró: SRUIZM 04.11.2020

Impresión:04.11.2020-16:02:36 SRUIZM 5000071668 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.